



Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 435907 “SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE PRESTO”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 46.638,24 € (IVA INCLUIDO).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 5 de agosto de 2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 26 de septiembre de 2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Súper Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 16 de octubre de 2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA	LOTE (SI PROCEDE)
1	GRAITEC SPAIN, S.L.U.	16/10/2025 11:00	-
2	SEIDOR TECH, S.A.U.	16/10/2025 11:07	-

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se han producido candidatos descartados o excluidos por parte de la Unidad Técnica, en las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Compromiso de reducción a 0% en el uso de papel durante la ejecución del contrato Hasta 5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 95 puntos	Valoración Total
1	SEIDOR TECH, S.A.U.Ç	5,00	37.815,24 €	95,00	100,00
2	GRAITEC SPAIN, S.L.U.	5,00	38.457,60 €	93,39	98,39

SÉPTIMO.- Con fecha 17/10/2025, se propone su adjudicación de acuerdo con la oferta que se refleja a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
SEIDOR TECH, S.A.U.	37.815,24 €

OCTAVO.- Habiéndole requerido la documentación previa a la formalización del contrato al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimiento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 24/10/2025 la Unidad Técnica, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

- 1. Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a la empresa SEIDOR TECH, S.A.U. con un importe ofertado de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS CON

Página 1/2

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	27/10/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwoEPzf85yT61iaqEa20m7aiwYW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

PABLO VELASCO GARCIA	30/10/2025 14:17:02	PÁGINA: 1 / 2
PABLO VELASCO GARCIA		
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjY3MjQwNmJkOGJhMjUSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Junta de Andalucía

VEINTICUATRO CÉNTIMOS (37.815,24 €), IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ellas se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

ÚNICO.- Adjudicar el **EXPEDIENTE CONTR 2025 435907 “SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE PRESTO”**, a la empresa **SEIDOR TECH, S.A.U.**, por el importe de **37.815,24 € (IVA no incluido)**, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la Unidad Técnica.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		27/10/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwoEPzf85yT61iaqEa20m7aiwYW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PABLO VELASCO GARCIA		30/10/2025 14:17:02	PÁGINA: 2 / 2
PABLO VELASCO GARCIA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNjY3MjQwNmJkOGJhMjUSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	